



**PROCESO CAS N° 21 – 2022 - G.R.CAJ**

**"BIÓLOGO PESQUERO"**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: "Biólogo Pesquero"

**2. Cantidad:** Uno (01) Profesional

**3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Dirección Regional de la Producción – Dirección Sub Regional de la Producción - Chota

**4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

**5. Base Legal:**

- a. Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes".
- b. Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y otorga Derechos Laborales.
- f. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- g. Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente, la cual debe ser acreditada en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha	<ul style="list-style-type: none"><li>• Un (01) año a más en entidades públicas o privadas.</li></ul>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

indicada en el diploma de grado o título.	
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Liderazgo.</li><li>• Empatía.</li><li>• Actitud proactiva.</li><li>• Trabajo en equipo bajo presión.</li><li>• Innovador.</li><li>• Trabajar con organizaciones de productores</li></ul>
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional Biólogo Pesquero.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>  Los cursos deberán tener una duración mínima de 8 horas acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto. - Cada programa de especialización debe tener una duración de no menor de 90 horas de capacitación. Solo en los casos que sean organizados por un Ente Rector, los programas de especialización podrán tener una duración desde 80 horas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos de capacitación especializada en acuicultura y pesca continental, así como en temas ambientales.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Word Básico, Excel Básico y Power Point Básico.</li></ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como "**Biólogo Pesquero**" en la Dirección Regional de la Producción – Dirección Sub Regional de la Producción - Chota, desarrollando las siguientes actividades:

- Asesorar técnicamente a los productores piscícolas estatales y privados de las provincias de Chota, Hualgayóc, Santa Cruz y San Miguel.
- Coordinar y ejecutar los programas de siembra y resiembra de especies ícticas aprobadas en las zonas, así como el estudio limnológico de los recursos hídricos.
- Organizar, ejecutar y controlar el cumplimiento de normas en acuicultura, pesca y MYPES.
- Ordenar el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos hídricos e hidrobiológicos.
- Fortalecer la formalización de los centros de producción acuícola y pesquera de las zonas.
- Brindar capacitación y asistencia técnica en materia acuícola y pesquera de las zonas.
- Otras que le asigne la Dirección Regional.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Dirección Regional de la Producción – Dirección Sub Regional de la Producción Provincia de Chota.
<b>Duración del Contrato</b>	Inicio: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.